FUERZAS MILITARES
Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización
Giraduría

ENTIDAD: 12 5 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"
Tipo de Presupuesto : 1 "Presupuesto de Programa Central"
PROGRAMA: 1 "Programa Central"
Actividad : 6 "Servicio de Incorporacion para el Cumplimiento del S.M.O."
UU RR: 335 "Dirección del Servicio de Reclutamiento y Movilización"
FF: 30 "Recursos del Institucionales"
Nombre del Responsable de la UOC: TCnel DCEM FERNANDO ANDRES SERVIN BRITEZ
Objeto de Gasto: 540 Adquisicion de Equipos de Oficina y Computación

PLANILLA DE CALCULO PARA PROMEDIAR PRECIO REFERENCIAL

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones Tecnicas del Bien	Precio Referencial 1 Contrato Nº 88/2023	Precio Referencial Bristol	Precio Referencial Nº 3 Radioshack	Total	Promedio	Precio Referencial Promedio
541 Adquisicion de Muebles y Enseres								
1	Televisor Led de 55``	Televisor Led de 55`` UHD Smart TV que ofrecen una resolución 4K Caracteristicas Principales: Resolución UHD 4K (Ultra Alta Definición): Con una resolución de 3840 x 2160 píxeles, acceso integrado a plataformas de streaming como Netflix, YouTube, Disney+, Amazon Prime Video, entre otras. Además, poder instalar otras aplicaciones desde el sistema operativo del televisor, Tecnología Crystal UHD, puertos y conectividad como puertos [illegible] otros para conectar dispositivos externos.-	4.280.000	3.949.000	4.000.000	12.229.000	3	4.076.333

ANA LUJAN MEDINA VERA
MAYOR DIRECTOR GIRADOR DIGERRMOV

GRAL DIV SVERO GAMARRA VILLALBA
Director General - DIGERRMOV

BRISTOL

PYG 0

Inicio Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol! **Bristol te escucha!**



UN55CU7090GXPR

Art:BS31760

PYG 3.949.000

En stock

Comprá en cuotas sin intereses

Samsung 55" UHD Smart TV UN55CU7090GXPR: resolución 4K, tecnología Crystal UHD, HDR, Tizen OS, acceso a apps de streaming y diseño moderno y elegante. Compra online en Bristol al mejor precio!

SAMSUNG

Cant.: 1 AGREGAR AL CARRITO

18 x Gs. 359.000 FINANCIAR CONSULTAR

Envíos

Más populares!

radioshack

¿Qué estas buscando?

Mi cuenta
Entrar / Registrarse

Mi carrito 0

CATEGORIAS Aires Acondicionados Celulares Jugueteria Notebook Mundo Gamer Televisores Audi

Inicio > Video > Televisores > TELEVISOR LED SAMSUNG 55" UN55AU7090GXPR UHD SMART 4K



SAMSUNG

Televisor Led Samsung 55" Un55au7090gxpr Uhd Smart 4k

EN STOCK UPC 116175

~~Gs. 5.243.000~~

Gs. 4.000.000

Comprar

Favoritos | Compartir

Más populares

CONTRATO N° 88/2023

Entre la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en el Campus Universitario, km 8 Acaray, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana, **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, con Cédula de Identidad N° **1.984.199**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PARASOFT SRL**, domiciliada en **Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el Representante Legal Sr. **Héctor Raúl Brunet**, con Cédula de Identidad N° **3.582.802**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED SMART PARA SALAS DE CLASES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: Concurso de Ofertas N° 01/2023 con ID N° **430235 ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED SMART PARA SALAS DE CLASES.**

2- Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **430235.**

5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas N° 01/2023**, convocado por la **Facultad de Filosofía UNE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **100/2023.**

Sr. Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
PARASOFT SRL
Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE FILOSOFÍA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Televisor Led Smart De 55 pulgadas	Samsung	China	UNI	28	4.280.000	119.840.000
2	2	Televisor Led Smart De 65 pulgadas	Samsung	China	UNI	8	5.662.000	45.296.000

Total: [165.136.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cientos treinta y seis mil).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Sr. Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
PARASOFT SRL

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día **20** del mes de **junio** del año **dos mil veintitrés.**

Sr. Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
PARASOFT SRL
Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Rosa Raquel Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE